

**VISTO**

Que se ha realizado el llamado para cubrir cargo de Alumnos en Formación Complementaria; y

**CONSIDERANDO**

Que en la Secretaría Académica se recibieron solicitudes por parte de alumnos/as de materias que no estaban incluidas en el llamado según Res. C.A. N° 048/26.

Que se reciben solicitudes para la **Materia/Proyecto: EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL TEATRO REGIONAL. Código SECAT: 03/G191. Código SIGEVA: 80020230100097CE.**

Que las mencionadas solicitudes de vacantes están acompañadas por la correspondiente nota de aceptación de los docentes a cargo de las materias.

Que se ha cumplido la instancia prevista en el mencionado Reglamento de: solicitud de cupos por parte de los Estudiantes, según se establece en el *ARTICULO 4º: El Consejo Académico podrá establecer las vacantes de Alumno en Formación Complementaria, de acuerdo con las solicitudes presentadas oportunamente a la Secretaría Académica por las cátedras o los alumnos interesados.*

Que el Cuerpo, en la Reunión Plenaria del 5 de mayo, toma conocimiento de las solicitudes presentadas por los alumnos interesados para la cubrir los Cargos de Alumnos en Formación Complementaria en docencia, investigación y extensión.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE ARTE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PCIA. DE BS.AS.**

**R E S U E L V E**

**Artículo 1º:** Llamase a Selección Extraordinaria de Alumnos en Formación Complementaria para la **Materia/Proyecto: EXPERIMENTACIÓN ARTÍSTICA EN EL TEATRO REGIONAL. Código SECAT: 03/G191. Código SIGEVA: 80020230100097CE.**

**Artículo 2º:** Cronograma de realización:

-**Difusión: 05-05-26 al 07-05-26.**

-**Inscripción de aspirantes:** se realizará mediante un Formulario Google durante el período desde el **08/05/26 al 12/05/26** hasta las 23:00 hs. (incluir un único archivo PDF conteniendo: carta de intención más certificado analítico)

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScPuovDhbTb7N\\_jgDJQbo1QSKXM81p--n-sHeCNfxFu54EF\\_Q/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScPuovDhbTb7N_jgDJQbo1QSKXM81p--n-sHeCNfxFu54EF_Q/viewform)

-**Sustanciación: del 13-05-26 al 14-05-26.**

-**Comisión Evaluadora:** PAOLETTA, Anabel Edith (DNI 28.669.237) / LAVATELLI, Julia (DNI 18.011.592).

**Artículo 3º:** Los requisitos de los/las aspirantes son los siguientes:

-Ser alumno regular activo.

-Tener aprobada la materia objeto de la convocatoria o perfil de investigación requerido por el proyecto.

**Artículo 4º:** Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.

  
LIC. DANIELA FERRARI  
DECANA  
Facultad de Arte